

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 1 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

PORTADA

A) HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	24/02/2009	Lanzamiento procedimiento.
2	18/12/2012	Se eliminan los puntos críticos del riesgo y se incluye el capítulo 8 controles existentes del mapa de riesgos del proceso. Se Incluyen definiciones, se actualiza el perfil del auditor
3	30/10/2015	De acuerdo a las observaciones del informe de auditoría de seguimiento ICONTEC 2015 se incluye el plazo para que los Jefes de Proceso presenten los planes de acción de las no conformidades detectadas en los respectivos procesos. Se incluya la norma ISO 14001 en el objetivo y el alcance del procedimiento.
4	23/02/2018	Revisión de los términos relativos a la auditoria de acuerdo a la norma ISO 9000:2015 y numeral 9.2 auditoria interna 9001:2015
5	13/02/2020	Actualización de la base legal se incluye la ley 1753 de 2015 artículo 133 integración de sistemas de gestión y el decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
6	23/07/2021	Revisión e inclusión de los controles del mapa de riesgos de gestión de la calidad en el capítulo 8 controles existentes
7	30/08/2023	Revisión de los controles de acuerdo a la guía para administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del DAFP. Se incluyen disposiciones de auditoria en relación al Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001
8	23/12/2025	Inclusión de actividades capítulo 7 desarrollo del procedimiento y actualización de los responsables, inclusión del numeral 6.8 en el capítulo de políticas de condiciones generales de acuerdo al plan de mejoramiento de la auditoría realizada al sistema de gestión de la calidad por parte de control interno en la vigencia 2025. Revisión de los controles del procedimiento y riesgos y controles que le aplican al procedimiento.

B) REVISIONES Y APROBACIONES DEL DOCUMENTO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Oscar Herrera Isaza	Nombre: German Correa Amado	Nombre: Luis Enrique Cortés Callejas
Cargo: Contratista Asesor Sistemas de Gestión	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Director General
Fecha: 11/12/2025	Fecha: 18/12/2025	Fecha: 23/12/2025

CONSULTE EL LISTADO MAESTRO
VERIFIQUE QUE EL ESTADO DE REVISIÓN ES EL CORRECTO ANTES DE UTILIZAR EL DOCUMENTO

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 2 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

C) LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Nº	CARGOS
1	Director General
2	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
3	Jefe Oficina Asesora Jurídica
4	Subdirector (a) de Prestaciones Económicas
5	Subdirector (a) Administrativa y Financiera
6	Asesor (a) Control Interno
7	Coordinador (a) Grupo Administrativo y Gestión Judicial
8	Profesional Especializado Unidad de Gestión Integral de Riesgos
9	Coordinador (a) Grupo de Trabajo de Afiliación, Aportes e Historia Laboral.
10	Grupo de Trabajo de Atención al Usuario
11	Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano
12	Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo Gestión de Cartera
13	Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes y Servicios, y de Presupuestó
14	Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo Gestión Contable
15	Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo Gestión de Tesorería
16	Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo Gestión de Archivo y Correspondencia
17	Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo Gestión de Almacén y Mantenimiento
18	Contratista Asesor Sistemas de Gestión

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 3 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de lo planificado para la prestación del servicio, los requisitos de la norma técnica colombiana NTC- ISO 9001, norma técnica colombiana NTC-ISO 14001, norma técnica colombiana NTC-ISO 37001, Decreto 1072 de 2015 Libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y los establecidos por el FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE LA REPUBLICA al igual que la eficacia, eficiencia y efectividad de los diferentes Sistemas de Gestión con que cuenta la Entidad.

2. ALCANCE

Desde la elaboración de los respectivos programas auditoria interna para cada uno de los sistemas de gestión para la vigencia, la presentación de los resultados al responsable de cada proceso o área auditada y a la Alta Dirección, con el fin de que se establezcan las acciones necesarias, hasta el seguimiento a la implementación de éstas, El procedimiento comprende las auditorías internas en las normas NTC- ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, NTC-ISO 37001:2017 y Decreto 1072 de 2015 Libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

3. RESPONSABLES

Los responsables de ejecutar este procedimiento son: Los Contratistas del Equipo Auditor en Coordinación con el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y el Contratista-Asesor Sistemas de Gestión.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política
- Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015.
- Norma Técnica Colombiana ISO 14001:2015
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 19011.
- Norma Técnica Colombiana ISO 45001:2018
- Decreto 1072 de 2015
- Norma Técnica Colombiana ISO 37001:2017
- Decreto 1499 de 2017 artículo 2.2.22.3.12
- Ley 1753 de 2015 artículo 133

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 4 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

5. DEFINICIONES

5.1 AUDITORIA INTERNA O PREAUDITORIA

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoria.

Las auditorías internas, denominadas en algunos casos auditorios de primera parte se realizan por la propia organización, o en su nombre, para la revisión por la dirección y para otros propósitos internos (por ejemplo, para confirmar la eficacia del sistema de gestión o para obtener información sobre la mejora del sistema de gestión). Las auditorías internas pueden formar la base para una auto declaración de conformidad de una organización. En muchos casos, particularmente en organizaciones pequeñas, la independencia puede demostrarse al estar libre el auditor de responsabilidades en la actividad que se audita o al estar libre de sesgo y conflicto de intereses.

5.2 PROGRAMA DE AUDITORIA.

Conjunto de una o más auditorias planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

5.3 PLAN DE AUDITORIA

Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoria.

5.4 CRITERIOS DE AUDITORIA

Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos que se utilizan como referencia frente a la cual se compara la evidencia objetiva de la auditoria.

5.5 EVIDENCIA DE AUDITORIA

Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoria y que son verificables.

5.6 HALLAZGOS DE AUDITORIA

Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada frente a los criterios de auditoria.

- Los hallazgos de la auditoria pueden indicar conformidad y no conformidad.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 5 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

- Los hallazgos de la auditoria pueden conducir a la identificación de oportunidades para la mejora o el registro de buenas prácticas.
- Si los criterios de auditoria se seleccionan de entre los requisitos legales u otros requisitos, el hallazgo de la auditoria se denomina cumplimiento o no cumplimiento.

5.7 CONCLUSIONES DE AUDITORIA

Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoria y todos los hallazgos de la auditoria.

5.8 NO CONFORMIDAD

Incumplimiento de un requisito establecido.

5.9 ACCION CORRECTIVA

Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada.

5.10 MEJORA CONTINUA

Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

5.11 CLIENTE DE LA AUDITORIA

organización o persona que solicita una auditoria

5.12 AUDITADO: Organización que es auditada.

5.13 EQUIPO AUDITOR: una o más personas que llevan a cabo una auditoria con el apoyo si es necesario, de expertos técnicos.

5.14 AUDITOR: persona que lleva a cabo una auditoria.

5.15 EXPERTO TECNICO: persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor.

5.16 OBSERVADOR: persona que acompaña al equipo auditor pero que no actúa como un auditor

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 6 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

6. POLITICAS Y CONDICIONES GENERALES

6.1 DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN

- a. Todos los Procesos
- b. Equipo Auditor
- c. Nivel Directivo

6.2 PROGRAMA DE AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD

- a. El programa de auditoria interna de calidad NTC-ISO 9001, lo elabora el Contratista Auditor de Calidad o el Contratista Asesor Sistemas de Gestión del FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, teniendo en cuenta la información del ciclo anterior y las quejas y reclamos de los clientes. Todas las auditorias deben desarrollarse de acuerdo con el programa de auditorías definido.
- b. Los programas de auditorías internas para las normas NTC- ISO 14001 Sistema de Gestión Ambiental, NTC-ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno y Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se elaboraran por parte de auditores contratados o capacitados en esta normatividad y se debe tener en consideración los resultados de auditorías previas.
- c. Se debe planificar, establecer, implementar y mantener uno o varios programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, los requisitos de planificación y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas norma ISO 9001, ISO 37001 si es auditoria ISO 14001 se debe tener en cuenta la importancia ambiental de los procesos, los cambios que afecten a la organización y los resultados de las auditorías previas, en relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST se deberá tener en cuenta además de lo anterior el cumplimiento de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
- d. En el plan de auditorías se definirán los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría al igual que fecha, hora, proceso a auditar, auditor, auditado con cargo y nombre. (ver plan de auditorías) Este plan aplica para las normas NTC-ISO 9001, NTC-14001, NTC-ISO 37001 únicamente.
- e. Las auditorias no programadas en relación al Sistema de Gestión de la calidad ISO 9001, solicitadas por los responsables de procesos, serán incluidas en el programa de auditorías ISO 9001 una vez se haya estudiado su viabilidad por parte del Contratista-Asesor Sistemas de Gestión del FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 7 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

- f. Al elaborar los programas de auditorías internas de calidad, Gestión Ambiental, Gestión Antisoborno y de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe conservar el principio de independencia, es decir, que ningún auditor audite su propio trabajo.
- g. En el FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, las auditorias se deben realizar con el propósito de determinar la eficacia, eficiencia, y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad, la conveniencia del mismo para el usuario, el cumplimiento de requisitos de la ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001:2017 y el Decreto 1072 de 2015 la aplicación de los procedimientos y para determinar su cumplimiento frente a los objetivos propuestos.
- h. En relación a las auditorias internas del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Estas auditorías deben ser razonables, proporcionadas, y basadas en el riesgo. Estas auditorías deben consistir en procesos de auditoría interna u otros procedimientos que revisen los procedimientos, controles y sistemas para:

- a) Soborno o sospecha de soborno.
- b) Violación de los requisitos de la política antisoborno o del sistema de gestión antisoborno.
- c) Fracaso de que los socios de negocios se ajusten a los requisitos antisoborno aplicables de la organización.
- d) Debilidades u oportunidades de mejora en el sistema de gestión antisoborno.

Para asegurar la objetividad e imparcialidad de esos programas de auditoría, la organización debe asegurarse de que estas auditorías se efectúen por:

- a) Una función independiente o por personal establecido o designado para este proceso.
- b) La función de cumplimiento antisoborno (a menos que el alcance de la auditoría incluya una evaluación del propio sistema de gestión antisoborno, o un trabajo similar para el que la función de cumplimiento antisoborno sea responsable)
- c) Una persona apropiada de un departamento o función distintos del que está siendo auditado.
- d) Una tercera parte apropiada.
- e) Un grupo que comprenda cualquiera de a) a d).

La organización debe asegurarse de que ningún auditor esté realizando la auditoría de su propia área de trabajo.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 8 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

6.3 PERFIL DE LOS AUDITORES

- a. Las auditorias sólo podrán ser realizadas por auditores formados.
- b. Los auditores debe cumplir con el siguiente perfil con el fin de contar con la competencia necesaria *para* estar en capacidad de desarrollar auditorías internas para los diferentes Sistema de Gestión con que cuenta FONPRECON:
 - Educación: Ingeniero, Administrador Público, Economista, Administrador de Empresas, Administrador en Salud Ocupacional
 - Formación: Tener 30 horas de capacitación en auditorias basadas en la Norma ISO 9001:2015 o ISO 14001:2015 o ISO 45001:2018 o ISO 37001:2017 de acuerdo al sistema que se va auditar.
 - Experiencia: mínimo de tres (3) años realizando auditorías internas o preauditorias en Sistemas de Gestión.
 - Habilidades:
 - Planificación y organización del trabajo de campo.
 - Liderazgo durante la auditoria.
 - Ético, es decir, imparcial, sincero, honesto y discreto.
 - Diplomático, es decir, con tacto en las relaciones con las personas.
 - Comunicación clara y eficaz.
 - Recopilación de información mediante entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando documentos, registros y datos.
 - Cumplimiento del horario programado para la auditoria.
 - Capacidad analítica y toma de decisiones.
 - Redacción del informe de auditoría en cuanto a las fortalezas, debilidades, conclusiones y no conformidades.

Las anteriores habilidades fueron tomadas en su mayoría de la NTC- ISO 19011 Directrices para la Auditoria de los Sistemas de Gestión.

- 6.4 El auditor es responsable por el desarrollo del proceso, preparar el plan de la auditoria, dirigir el trabajo durante la auditoria, preparar documentos de trabajo, informar verbalmente al auditado sobre no conformidades, elaborar y presentar un informe final de auditoria y permanecer dentro del alcance de la auditoria.
- 6.5 Para las auditorías internas o de cumplimiento de acuerdo a las exigencias del Decreto 1072 de 2015 libro 2. Parte 2. Título 4. Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST artículo 2.2.4.6.29 no se requiere plan de auditoria.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 9 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

- 6.6** Los dueños de los Procesos auditados son responsables por la toma de las acciones necesarias para eliminar las no conformidades que se identifiquen durante las auditorias, así como de determinar sus causas. Para el tratamiento de dichas acciones se deberá utilizar el formato solicitud de acciones correctivas y de mejora F01-PRO-GCD-005.
- 6.7** El Contratista – Asesor Sistemas de Gestión es el encargado de verificar y realizar el seguimiento al cierre de las no conformidades identificadas durante las auditorías internas de los diferentes Sistemas de Gestión a cada uno de los jefes de proceso.
- 6.8** En el caso que no se apruebe el programa de auditorias para la vigencia, para evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los diferentes Sistemas de Gestión se deben tener en cuenta las siguientes fuentes:
- Quejas y Reclamos de los usuarios.
 - Problemas y no conformidades presentados en los procesos.
 - Resultados de indicadores de gestión de los procesos.
 - Revisión por parte de la Dirección.
 - Evaluación de la satisfacción del usuario. (Encuestas de satisfacción)
 - Riesgos materializados por proceso.
 - Identificación de salidas no conformes
 - Fallas identificadas por personal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
 - Proyectos aprobados y desarrollados por la Entidad.

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO Y OBSERVACIONES
1	Elección de auditor interno con base en las propuestas de servicios presentadas	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Contratista - Asesor Sistemas de Gestión	Propuesta auditoria interna
2	Elaboración de estudios previos teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 6.3 perfil de los auditores de este procedimiento.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Contratista - Asesor Sistemas de Gestión	Estudios Previos
3	Solicitar toda la documentación al futuro contratista para enviar al personal de contratación de la Subdirección Administrativa y Financiera	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Contratista - Asesor	Documentación para la contratación

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 10 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

		Sistemas de Gestión	
4	Elaboración y firma del contrato para dar inicio a la prestación del servicio	Personal contratación de la Subdirección Administrativa y Financiera Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Auditor Externo	Contrato firmado por la partes
5	Proyecta y presenta para aprobación el programa anual de auditorias a ser desarrolladas en la vigencia fiscal. Programa de auditoria para cada Sistema de Gestión	Auditor Externo o Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión	Control Programación de auditorías internas de calidad como mínimo una vez al año de acuerdo con el procedimiento Control 8.1
6	Apruebe el programa anual de auditorias propuesto para ser desarrollado en la vigencia. Programa de auditoria para cada Sistema de Gestión	Director General Jefes de Proceso	Se pueden solicitar cambios o adiciones. Control Ejecución de auditorías internas de calidad tomando en consideración el estado y la importancia de los procesos por auditar, así como los resultados de auditorías previas Control 8.2
7	Asigna auditores calificados para efectuar auditoria interna o se realiza proceso de contratación de auditor externo de Sistemas de Gestión	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión	Control Contratación de personal experto e independiente para las auditorías internas Control 8.3
8	Formula el Plan de Auditorias Internas para los procesos. Para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST no aplica plan de auditoria Decreto 1072 de 2015	Auditor Externo o Auditor Interno	F02-PRO-GCD-001 Formato Plan de Auditorias
9	Revisión y aprobación el Plan de Auditorias Internas para los procesos.	Jefes de Proceso Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión	Control: La actividad es un control ver capítulo 8 controles existentes Control 8.4
10	Envío plan de auditoria al auditado Informa a través de memorando o correo	Auditor Externo o Jefe Oficina Asesora de Planeación,	Memorando, o Correo electrónico

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO		CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN		VERSIÓN 8
			Página 11 de 15
			Fecha de Aprobación 23/12/2025

	electrónico al auditado, propósito, alcance y fecha de la auditoria.	Contratista - Asesor Sistemas de Gestión	Control: Comunicación del programa y de los planes de auditorías con una semana de antelación a las visitas de auditoria. Control 8.5
11	Prepara las actividades propias de la auditoria elabora hoja de verificación. Para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST no aplica hoja de verificación se utiliza los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	Auditor Externo o Auditor Interno	F03-PRO-GCD-001 Formato Hoja de Verificación
12	Realiza revisión preliminar de la documentación que servirá de referente para conocer el proceso donde se va realizar la auditoria. El documento principal es la caracterización del proceso en ISO 9001	Auditor Externo o Auditor Interno	Se deben tener en cuenta: normatividad, procesos, procedimientos, funciones de las áreas y funcionarios que participan, mapa de riesgos, resultados de auditorias internas y externas anteriores y de las realizadas por el ente de certificación
13	Desarrolla las actividades descritas en el plan aprobado de auditorias internas. Tener en cuenta la reunión de apertura, desarrollo de entrevista y recolección de hallazgos o no conformidades en Hoja de verificación.	Auditor Externo o Auditor Interno	Según el proceso variarán las actividades a verificar y los registros de información. F03-PRO-GCD-001 Formato Hoja de Verificación Control: Seguimiento al plan y programas de auditorías por parte del encargado de Sistemas de Gestión. Control 8.6
14	Al final de las auditorias se realiza el balance de los resultados previo a la reunión de cierre por parte del auditor	Auditor Externo o Auditor Interno Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor	Se reúne el Equipo Auditor para concluir sobre los resultados de la auditoria.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	PROCEDIMIENTO		CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN		VERSIÓN 8
			Página 12 de 15
			Fecha de Aprobación 23/12/2025

		Sistemas de Gestión	
15	Realiza reunión de cierre de auditoria	Auditor Externo o Auditor Interno Auditado	En el caso de que el responsable del proceso no esté de acuerdo con los hallazgos se dejará anotación.
16	Elabora el informe preliminar que consolida los hallazgos o no conformidades, identificadas en los diferentes procesos de la Entidad los cuales deben estar debidamente soportados	Auditor Externo o Auditor Interno	F05-PRO-GCD-001 Formato de Informe de Auditorias de Sistemas de Gestión
17	Presenta el informe preliminar de auditoria a los responsables de proceso o jefes del área auditada.	Auditor Externo o Auditor Interno	En caso de que existan desacuerdos o imprecisiones el responsable del proceso o del área responderá mediante comunicación escrita solicitando los ajustes con argumentos válidos y adjuntando los soportes.
18	Entrega al proceso de gestión de la calidad el informe final de auditoria e incluye las solicitudes de ajustes y soportes del responsable del proceso o del área auditada.	Auditor Externo o Auditor Interno	
19	Revisa el informe de auditoria de los procesos auditados del Fondo de Previsión Social del congreso de la república y presenta al Director General, o al Comité de Dirección. Para el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 el informe de auditoría se debe presentar a la función de cumplimiento antisoborno, a la alta dirección y cuando sea apropiado, el órgano de gobierno.	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión	
20	Organiza y archiva los papeles de trabajo que fundamentaron y	Auditor Externo o Auditor Interno	Según las normas que se apliquen al archivo

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO		CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN		VERSIÓN 8
			Página 13 de 15
			Fecha de Aprobación 23/12/2025

	respaldaron la labor de la auditoria efectuada y hace entrega formal al proceso de Sistemas de Gestión		de documentos
21	Entrega las no conformidades en el formato de acción correctiva de la entidad para el diligenciamiento del mismo por parte de los auditados	Auditor Externo o Auditor Interno o Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión	
22	Realizar análisis de causas de las no conformidades detectadas en la auditoria y proponer acciones a desarrollar. "Utilizar formato solicitud acciones correctivas y de mejora F01-PRO-GCD-005".	Jefes de Proceso	Formato F01-PRO-GCD-005 Solicitud acciones correctivas y de mejora
23	Enviar las acciones correctivas al Asesor Sistemas de Gestión dentro de los 5 días hábiles siguientes a la auditoria del proceso para su revisión y aprobación.	Jefes de Proceso	F01-PRO-GCD-005 Solicitud acciones correctivas y de mejora
24	Realizar seguimiento a las fechas propuestas por los auditados para la implementación de las acciones resultado de las auditorias.	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión	Control: Seguimiento a las fechas propuestas por los auditados para la implementación de las acciones resultado de las auditorias. Control 8.7
25	Verifica cumplimiento y eficacia de las acciones implementadas.	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista – Asesor Sistemas de Gestión	Control: Verificación del cumplimiento y la eficacia de las acciones implementadas. Control 8.8
26	Acciones desarrolladas de manera eficaz ?		
27	Si no realiza cierre de las acciones de manera eficaz continúe con la actividad 18 de este procedimiento.	Jefes de Proceso	
28	Si las acciones fueron desarrolladas de manera eficaz realiza cierre de la auditoria.	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión	
29	Tener en cuenta, para la realización de las siguientes auditorias, el seguimiento a la implementación de las acciones implementadas según el resultado de auditorias anteriores y los cierres	Auditor Externo o Auditor Interno	Consultar los documentos de la vigencia anterior.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 14 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

	reportados por los auditores.		
--	-------------------------------	--	--

8. CONTROLES EXISTENTES

- 8.1 Programación de auditorías internas de calidad como mínimo una vez al año de acuerdo con el procedimiento: Responsables: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Contratista Asesor Sistemas de Gestión. Tipo de Control: preventivo.
- 8.2 Ejecución de auditorías internas de calidad tomando en consideración el estado y la importancia de los procesos por auditar, así como los resultados de auditorías previas. Responsables: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Contratista Asesor Sistemas de Gestión. Tipo de Control: preventivo.
- 8.3 Contratación de personal experto e independiente para las auditorías internas. Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Contratista Asesor Sistemas de Gestión. Tipo de Control: preventivo.
- 8.4 Revisión y aprobación el Plan de Auditorías Internas para los procesos. Responsables: Jefes de Proceso, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión. Tipo de Control: preventivo.
- 8.5 Comunicación del programa y de los planes de auditorías con una semana de antelación a las visitas de auditoria. Responsables: Auditor Externo, Jefes de Proceso, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión. Tipo de Control: preventivo.
- 8.6 Seguimiento al plan y programas de auditorías por parte del encargado de Sistemas de Gestión. Responsables: Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión. Tipo de Control: preventivo.
- 8.7 Seguimiento a las fechas propuestas por los auditados para la implementación de las acciones resultado de las auditorías. Responsables: Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión. Tipo de Control: preventivo.
- 8.8 Verificación del cumplimiento y la eficacia de las acciones implementadas. Responsables: Jefe Oficina Asesora de Planeación, Contratista - Asesor Sistemas de Gestión. Tipo de Control: preventivo.

8.9 Controles del mapa de riesgos MAP-GDC-001 relacionados con el procedimiento

Riesgo N° 4. Posibilidad de incumplimiento en la ejecución de auditorías internas del sistema institucional de gestión de la calidad .

Controles

C1. El Asesor de Sistemas de Gestión, una vez al año, realiza la comunicación del plan de auditoria con una semana de antelación a la visita de auditoría, a través de memorando o correo electrónico al auditado con el respectivo propósito, alcance y fecha de la auditoria. Queda como evidencia la respectiva comunicación a la dependencia.

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: PRO-GCD-001
	PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS INTERNAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN	VERSIÓN 8
		Página 15 de 15
		Fecha de Aprobación 23/12/2025

C2. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y el Asesor de Sistemas de Gestión, anualmente, realizan la solicitud de contratación de personal externo y experto para la ejecución de las auditorías internas . Queda como evidencia el Formato Plan de Auditorías F02-PRO-GCD-001 y las listas de chequeo por proceso.

C3. El Asesor de Sistemas de Gestión, una vez al año, ejecuta auditorías internas de calidad, tomando en cuenta los resultados de auditorías previas dando cumplimiento a lo estipulado en la norma ISO 9001. Queda como evidencia el Formato de Informe de Auditorías al Sistemas de Gestión.

9. FORMATOS Y ANEXOS

- Formato de Programa de Auditoria Interna de Sistemas de Gestión F01-PRO-GCD-001
- Formato Plan de Auditoria Sistemas de Gestión F02-PRO-GCD-001
- Formato Hoja de Verificación. F03-PRO-GCD-001
- Formato Informe de Auditoria Sistemas de Gestión F05-PRO-GCD-001
- Formato evaluación de habilidades auditor F06-PRO-GCD-001